



## **Sorteo encuesta Tu Oficina Online E.ON Energía S.L.**

### **Compañía organizadora**

La entidad mercantil E.ON Energía, S.L. (en adelante, E.ON), con domicilio en calle Isabel Torres nº 25, Santander, va a desarrollar una promoción de ámbito nacional denominada "Encuesta Tu Oficina Online" que se desarrollará durante dos meses desde la publicación de la encuesta en la web de Tu Oficina Online (en adelante, "Periodo Promocional"), de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

### **Objeto de la promoción**

Realización por parte de E.ON de un sorteo de 1 iPad Mini con Wi-Fi 16 GB de la marca Apple. Las personas interesadas deberán completar íntegramente la encuesta propuesta en Tu Oficina Online de E.ON acerca de su experiencia de uso y nuevas funcionalidades durante el periodo promocional establecido.

### **Vigencia**

La vigencia del presente sorteo es de dos meses desde la publicación de la misma en la web de Tu Oficina Online.

### **Participantes**

Todas las personas clientes de Facturación Electrónica de E.ON que completen íntegramente la encuesta propuesta en Tu Oficina Online durante el Periodo Promocional con excepción de aquellas acogidas a la tarifa especial de empleados.

### **Sorteo**

Se realizará un sorteo de 1 iPad mini y tendrán lugar ante notario el día 1 de diciembre de 2013. El sorteo se llevará a cabo mediante la extracción aleatoria de un número correspondiente al agraciado. Posteriormente se extraerán otros cuatro números para los casos en que el agraciado incumpla las bases del presente sorteo o la persona no sea localizada durante la siguiente semana.

### **Descripción del incentivo**

1 iPad mini con Wi-Fi 16 GB de la marca Apple. Las características del mismo se detallan a continuación:

- Pantalla Multi-Touch retroiluminada por LED de 7,9 pulgadas (en diagonal) con tecnología IPS
- Chip A5 Dual Core
- Cámara FaceTime HD, Cámara iSight y Grabación de vídeo
- Wi-Fi 802.11a/b/g/n (802.11n a 2,4 y 5 GHz)
- Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.0

### **Entrega de premios**

E.ON se pondrá en contacto telefónicamente con el ganador para comunicarle cómo recoger el iPad. Si en el plazo de 5 días laborables desde la celebración del sorteo no fuese posible localizar al agraciado, éste perderá el derecho al premio pasando a corresponder el mismo al primer reserva, y así sucesivamente hasta agotar la lista de cuatro, pudiendo, en su caso, quedar desierto el premio.



### **Derecho a premio**

Para tener derecho al premio el participante deberá encontrarse al corriente de pagos en todos los contratos formalizados con cualquier empresa del Grupo E.ON España en los que figure como titular. Si durante el periodo comprendido entre el inicio de la campaña y la fecha del sorteo se produjese alguna modificación en la relación contractual del cliente con cualquier empresa del Grupo E.ON España que suponga la baja, suspensión o cambio de titularidad a favor de un tercero de los contratos a su nombre, o en el caso de que el cliente cause baja del servicio de facturación electrónica, el premio quedará sin efecto.

### **Derechos de imagen**

El ganador autoriza a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, localidad de domicilio e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido Internet, sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

### **Protección de Datos**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los participantes quedan informados de que los datos personales facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de E.ON cuya finalidad es permitir el correcto desarrollo del sorteo aquí indicado. Además dicho datos podrán ser utilizados por E.ON para el envío ocasional, incluso por vía electrónica, de información sobre futuras acciones promocionales o sobre productos o servicios que pudieran ser de su interés. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiéndose por escrito a: E.ON Energía S.L., apartado de correos nº 95 39080, Santander, o bien remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección: LOPD-DerechosARCO@eon.com, adjuntado en ambos casos copia del D.N.I. o N.I.F.

Si deseas denegar la utilización de tus datos con fines informativos y comerciales haz click [aquí](#)

E.ON se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

### **Aceptación de bases**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. Por ello, la manifestación de la no aceptación de dichas bases supondrá la exclusión del participante de la presente promoción. Si fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir las condiciones de la promoción este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

### **Árbitro**

En caso de desacuerdo con los resultados, prevalecerá siempre lo decidido por E.ON de conformidad con las presentes bases.

### **Depósito de Bases**

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Juan Aznar de la Haza, con despacho en la plaza del Marqués de Salamanca, 9 - 2º Dcha. de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO) o en [www.eonespaña.com](http://www.eonespaña.com) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.